

176.  
176.

le dirige la Junta Superior de Gobierno de esta Provincia, reiterando otra que expidió anteriormente a los Pueblos del Reyno conforme a lo prevenido por S. M. para que se remitiera a la Capital a disposicion de dicha Junta todo el papel inutil de causas criminales resueltas u otros qualesquiera escritos de ningun valor q. se encuentren en los Archivos y demas oficinas del Pueblo, y en su inteligencia Acordo: se comete entarse haciendo las correspond. diligencias para la averiguacion del papel que haiga de esta clase y remitirlo a la Capital.

El papel q. se rompa el todo pueden ser utiles }

q. se vuelva ha hacer saber a los Es. del Pueblo: y que al mismo efecto se paren officios al Administrador de Rentas R. al de Salines, al de fornos Cabildo Eclesiastico y fieles del granero decanal para que examinando sus respectivas oficinas, pongan el que fuere posible poder entregar en poder de la Regente a la mayor brevedad.

señalam. de monte p. ha cer el carbon }

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial presentado por D. Manuel Perez Aron de Fiscal celador de los montes y Plancies de esta Ciudad, en q. hace presente q. el señalamiento de montes para la construccion del carbon de pino para el abasto de

